

Juzgado 18 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali

De: Camilo Galeano <camilogaleanojuridico@gmail.com>
Enviado el: jueves, 7 de octubre de 2021 11:08 a. m.
Para: AGESOC Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente
CC: Juzgado 18 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali; Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali
Asunto: AUTO QUE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA 76001-33-33-018-2020-00014-00 Leia Franchesca Ramírez Torres y otros VS Hospital Joaquín Paz Borrero E.S.E.
Datos adjuntos: AUTOS ESTADO 161 SEPTIEMBRE 29 DE 2021.pdf

Cordial y atento saludo,

Actuando como representante judicial de la RED DE SALUD DEL NORTE, de la cual forma parte el Hospital Joaquín Paz Borrero E.S.E, comedidamente remito auto admisorio del llamamiento en garantía que le ha realizado mi representada a AGESOC. Lo anterior, con el propósito de notificar y poner de presente la citada providencia judicial.

Camilo Andrés Galeano Benavides

Abogado Esp. en D. Comercial - PUJ

MG en D. Empresarial - PUJ

Máster en D. de Daños – Universitat De Girona

Ed. Bolsa de Occidente, Of. 309, Cl. 10 #4-40, Cali- Col